

DTN-

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C
Comunicación por página.

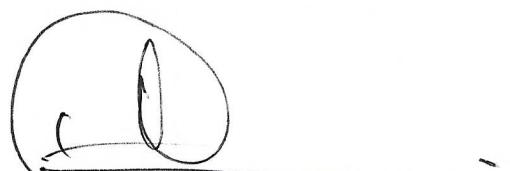
Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2026-E 658 de 15 de enero de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de poda en la carrera 1 con calle 69, zona urbana del municipio de Neiva Huila, me permite informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 10 del 16 de enero del año 2026 en el que se deja constancia que no se evidencio actividad que genere el incumplimiento normativo.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante el archivo de la información asociada al expediente DENUNCIA-00023-26.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Héctor Julián Gómez Gulumá
Revisó: Enrich Losada – Profesional Universitario DTN 
Expediente: DENUNCIA-00023-26
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

CAM
CAMHUILA
cam_huila
CAMHUILA

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
radicacion@cam.gov.co
(608) 866 4454
www.cam.gov.co



